186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 23 de mayo de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DE JOYAS, MONEDAS, MEDALLAS Y BILLETES EXPUESTOS EN EL MUSEO DE NUMISMÁTICA Y JOYAS DEPOSITADAS EN LA TESORERÍA DEL BCP".

PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

PAC INSTITUCIONAL N° 9/2014. ID N° 267.416.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el Memorando UCAC N° 361/2013 del 24/diciembre/2013, la Unidad de Coordinación del Área Cultural presentó el Anexo Técnico y el Formulario N° 2 - Justificación de Necesidad y Costo Estimado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1096/2014 del 11/03/2014, Código 260, PAC Inst. N° 9/2014, ID N° 267.416, monto total de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones).

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Econ. Oscar Franco Vera
Misión: U.O.C. - B.C.P.

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Institución, según el Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

- .**El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 267.416, es de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-).**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 030/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 3 de abril del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar del 3/abril/2014, con sus Anexos: A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 309.893 del 03/04/2014.

- Pedido de Cotización Nº 017/2014 del 14 de abril de 2014, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- MIGUEL ANGEL PATT MAYANS, 2.- SANTIAGO ADOLFO VEGA, 3.- HUGO ACOSTA, 4.- LUIS ADORNO, 5.- SOL DE ORO S.A.

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 21/2014 del 24 de abril del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DE JOYAS, MONEDAS, MEDALLAS Y BILLETES EXPUESTOS EN EL MUSEO DE NUMISMÁTICA Y JOYAS DEPOSITADAS EN LA TESORERÍA DEL BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió el sobre cerrado de la empresa: 1.- MIGUEL ANGEL PRATT. Seguidamente nuestra Unidad, procede a la guarda y custodia del sobre cerrado de la citada firma y luego será notificada del hecho respectivamente.

Esta dependencia aplica lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Posteriormente, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 9/2014, ID N° 267.416, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Eco. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

188 (ciento ochenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Fellciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 38/2014 del 24/abril/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – ID N° 267.416 (PAC INST. 9/2014), de fecha 24/abril/2014, prórroga del primer llamado.

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 017/2014 del 28/abril/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

SANTIAGO ADOLFO VEGA, LUIS ADORNO, SOL DE ORO S.A., MIGUEL ANGEL PATT MAYANS.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura del único sobre cerrado, en la **prórroga del primer llamado**, el día 5/mayo/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 25/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

Siendo las once horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DE JOYAS, MONEDAS, MEDALLAS Y BILLETES EXPUESTOS EN EL MUSEO DE NUMISMÁTICA Y JOYAS DEPOSITADAS EN LA TESORERÍA DEL BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que recibió la única oferta, en sobre cerrado de la empresa, 1.- Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L., cuyo sobre cerrado quedó en guarda y custodia sin abrir en nuestra Unidad, desde el veinticuatro de abril del año dos mil catorce, según Acta N° 21/2014.

A continuación se transcribe el precio total ofertado:

N°	EMPRESA:	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	*1.- Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L*	Unidad	1	34.700.000.-	34.700.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable el precio unitario establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios del Oferente.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
Miembro
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado el precio total del Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

VI. VALUACIÓN TÉCNICA

Por Nota UCAC Nº 4/2014 de fecha 19/mayo/2014, los responsables de la Unidad de Coordinación Área Cultural, han evaluado la única oferta y las especificaciones técnicas, en los términos que se transcriben textualmente:

"Leida la oferta de la empresa Numismática Independencia S.R.L. y cotejados con los requerimientos del anexo técnico, se concluye, que la oferta cumple con los requerimientos expuestos en el Anexo de las especificaciones técnicas.

N°	*EMPRESA*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1.-	*NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L.*	*Unidad*	*1*	*34.700.000.-*	*34.700.000.-*
				TOTAL	*34.700.000.-*

Obs. El precio total incluye el IVA.

Concluyendo que la oferta presentada cumple con el anexo técnico y por lo tanto, solicitamos que se prosiga con los trámites administrativos para su adjudicación".

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

190 (NOVENTA)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Por consiguiente, se procede a examinar la única oferta de la empresa de **Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en la siguiente planilla de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Arambulet Maricevich
U.O.C. - B.C.P. Director - U.O.C.

191 (ciento noventa y uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación: será por el Total".***

"La vigencia de la orden de compra del servicio es de: La presente contratación tendrá una duración de (90) Noventa días, a partir de la orden de inicio", según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas la Unidad de Coordinación del Área Cultural y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación, según el cuadro siguiente:

N°	EMPRESA:	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L.	Unidad	1	34.700.000.-	34.700.000.-

Son guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013,

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco V.
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

192 (CIENTO NOVENTA Y DOS)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma de **"Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"Miguel Angel Pratt Mayans, Representante Legal de NUMISMÁTICA INDEPENDENCIA S.R.L.",** por el término de noventa (90) días, a partir de la orden de inicio, por un **monto total de guaraníes treinta y cuatro millones setecientos mil (G. 34.700.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente